

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio: TUX-PM/AD/OP/040/2015

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.

Calle: SAN ANDRES TUXTLA 117

Colonia: FRACC. PALMAS

Ciudad: POZA RICA, VERACRUZ

Presente

At'n: C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL
ADMINISTRADOR UNICO

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2015301890071_FISM-DE_IR_028 AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE HIGUERAL, LOCALIDAD DE HIGUERAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

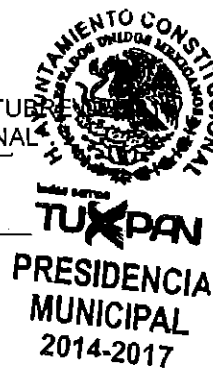
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890071, CON UN IMPORTE DE \$710,679.77 (SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$113,708.53 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 76/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$824,388.53 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 53/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAN, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ ZANO, VER., 07 DE OCTUBRE DE 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ



c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200

todos somos



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890071
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V.**
Calle: JOSE MARIA QUINTANA LOTE 27
Colonia 5 DE MAYO
Ciudad POZA RICA, VERACRUZ
Presente

Atn'n: ING. ILEL TINOCO CASTREJON
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2015301890071_FISM-DF IR_028, "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE HIGUERAL", LOCALIDAD HIGUERAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAM, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890071, CON UN IMPORTE DE \$710,679.77, (SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$113,708.76 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 76/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$824,388.53 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 53/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 10 DE OCTUBRE DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890071
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: TIVATEC, S.A. DE C.V.
Calle: JOSE MARIA QUINTANA LOTE 27
Colonia CENTRO
Ciudad TUXPAN, VERACRUZ
Presente

Atn'n: ING. ERNESTO UTRILLA ROSALES
DIRECTOR GENERAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2015301890071_FISM-DF_IR_028, "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE HIGUERAL", LOCALIDAD HIGUERAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890071, CON UN IMPORTE DE \$710,679.77, (SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$113,708.76 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 76/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$824,388.53 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 53/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 10 DE OCTUBRE DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP